

EBANISTA

Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro que consiste en la reparación y fabricación de artículos o estructuras de madera.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase realizan trabajo de complejidad y responsabilidad limitada en la reparación de artículos de madera, tales como: muebles, gabinetes, equipo de oficina y otros mediante el uso de herramientas manuales y eléctricas. Reciben instrucciones generales de un superior jerárquico en cuanto al trabajo a realizar, pero trabajan con iniciativa e independencia de criterio en la ejecución de sus tareas, dentro de las normas, reglas y procedimientos establecidos. Su trabajo se revisa a medida que lo ejecutan o a su terminación para verificar si cumple con las instrucciones impartidas, eficiencia y calidad.

Ejemplos de Trabajo

Reparar, lijar y pintar mobiliario de madera tales como: gabinetes, escritorios, mesas, credencias y otros.

Diseñar y ensamblar todo tipo de gabinetes, escritorios, mesas, archivos y otro tipo de trabajo en madera fina.

Colaborar en trabajos de carpintería y albañilería, cuando le es requerido.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de ebanistería.

Conocimiento de las herramientas y equipo del oficio de ebanista.

Conocimiento de los riesgos del oficio y de las medidas de seguridad correspondientes.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso de herramientas y equipo propios del oficio de ebanista.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de noveno grado de una institución educativa acreditada que esté suplementado por un curso vocacional de ebanistería y/o seis (6) meses de experiencia en funciones de ebanistería.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

Esfuerzo visual rutinario.

Esfurezo mental mínimo.

Se requieren más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de marzo de 1996.

APR 11 1996

Aprobado:



Carmen L. Rodríguez de Rivera
Secretaria
Departamento de la Familia



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal